



1352-19.18/1256
Villavicencio, 16 de octubre del 2020

Señora
SORAIDA JIMENEZ CANO
Calle 28 N° 36 – 49 barrio 7 de agosto
Villavicencio

Ref: Respuesta radicado 3725 del 15 de octubre de 2020

Reciba un cordial saludo de la administración municipal, es un verdadero placer para nosotros atender su requerimiento; en atención al asunto de la referencia la Dirección de Ordenamiento Territorial se permite dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

1. Se informa que no fue posible localizar su predio en nuestras bases de datos de acuerdo a la información de dirección consignada en su solicitud.
2. Para realizar la solicitud de certificación de amenazas por fenómenos naturales, se puede dirigir al siguiente enlace <http://www.villavicencio.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Solicitud-Tramite.aspx?IDRequest=875> y consignar la información necesaria o mediante correo electrónico a la dirección correspondencia@villavicencio.gov.co. es indispensable anexar cédula catastral del predio en cuestión, para lograr la identificación de mismo. El número de cédula catastral se puede encontrar en el recibo de pago del impuesto predial, en el certificado de libertad y tradición del predio expedido por la oficina de instrumentos públicos, en la oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC mediante consulta o en la parte superior del recibo de pago de la EAAV.

Sin otro particular, nos declaramos atentos a cualquier inquietud.

Abg. DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI
Directora de Ordenamiento Territorial
Secretaría de Planeación Municipal

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|--------------------------------------|-------------|-------|
| V°B°: | | |
| Reviso: N.A | N.A | |
| Elaboro: Luis Felipe Arbelaez Torres | Contratista | |

Juntos construiremos la ciudad que soñamos, **Villavicencio cambia contigo.**

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 6 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 671-5827
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @harmanfelipe
Villavicencio, Meta